



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones



Parral, 14 MAR 2019

DECRETO EXENTO N° 1479 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19.06.2018 que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 102, de doña Alejandra Vergara Cárdenas, Enfermera del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que resulta necesario adquirir cuatro (4) esfigmomanómetros mercuriales de muro destinados a distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal de Parral.
2. Que en Convenio Marco no se encuentra disponible este equipamiento.
3. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
4. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS MÉDICOS LIMITADA**, RUT: 78.124.770-7, por un valor total de \$326.060, IVA incluido.
 - b) **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SKILL TRAINING LIMITADA**, RUT: 76.153.064-K, por un valor total de \$357.000, IVA incluido.
 - c) **DIPROMED S.A.**, RUT: 86.397.000-8 por un valor total de \$523.600, IVA incluido.
5. Que, la empresa **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS MÉDICOS LIMITADA**, RUT: 78.124.770-7, presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de cuatro (4) esfigmomanómetros mercuriales de muro destinados a distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con la empresa **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS MÉDICOS LIMITADA**, RUT: 78.124.770-7, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA PESOS (\$326.060.-), IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215.22.04, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/pea/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal



Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460